

la población española. Ciertamente aparecen aspectos sombríos sobre los que hay que prestar atención: Resulta preocupante comprobar cómo avanzan en aceptación discursos y opiniones favorables a un trato preferente a los nacionales frente a los extranjeros en el acceso y disfrute a derechos sociales y políticos. También debe servir para hacer reflexionar al lector el comprobar cómo gana adeptos el discurso que culpabiliza a los inmigrantes del deterioro de la calidad de vida en los barrios, de acaparar ayudas públicas o de empeorar los servicios sanitarios o escolares. Discursos que empiezan a ser compartidos por generaciones de españoles jóvenes y situados en el espectro de la izquierda política.

En resumen, estamos ante un utilísimo instrumento de análisis de la realidad que en opinión de los autores, tendrá que ser explotado con mayor profundidad a través del análisis conjunto de todos los indicadores de racismo y xenofobia presentes en la encuesta.

EMILIO JOSÉ GÓMEZ CIRIANO

*Universidad de Castilla-La Mancha*

RAMÍREZ, ÁNGELES: *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán*, Madrid, Catarata, 2011, 128 pp.

Este libro que presentamos es el resultado de un largo bagaje teórico y etnográfico de su autora, Ángeles Ramírez. Difícilmente se puede dissociar su constante y extenso trabajo de campo en Marruecos y en España, de su preocupación por

aportar claridad a un debate sobre el «pañuelo» que viene siendo central desde su tesis doctoral sobre las mujeres marroquíes en España (1998) que ya entonces se trató del primer trabajo antropológico presentado sobre la temática en nuestro país.

Su indudable experiencia sobre los usos y las interpretaciones de los velos estructura un libro formado por cuatro capítulos que se adentran en temáticas necesarias, tales como son «la hiyabización en el mundo musulmán», «el papel de los predicadores y la reislamización en su uso», «las normativas del hiyab y niqab en Europa» y «el antimusulmanismo y la normativización». Los apartados nos aproximan a conocimientos necesarios para valorar los efectos que produce el uso del hiyab en un lenguaje ágil y comprensible, siendo su tesis principal que tanto «obligar al uso o no del pañuelo», ambas posturas «tienen en común la dominación de las mujeres» (p. 17).

Ciertamente, el tema de la hiyabización ha sido objeto de reflexión los últimos veinticinco años con una abundante bibliografía iniciada con la tesis doctoral de Fatima Mernissi (*Beyond the Veil: Male-Female Dynamics in a Modern Muslim Society*. Cambridge: Schenkman Publishing Company, 1975), cuyo precursor fue, a mi entender, la *Sociología de una Revolución* de F. Fanon (México: Era, 1966), quien por aquel entonces ya relató el fracaso de las interesadas políticas francesas previas a la descolonización argelina: «la tenacidad del ocupante por despojar a las mujeres de su velo, de convertirla en una aliada en la obra

de destrucción cultural, reforzó los hábitos tradicionales... A la ofensiva colonialista sobre el velo, el colonizado opone el culto al velo. Lo que era un elemento indiferenciado en un conjunto homogéneo, adquiere un carácter de tabú; la actitud de las argelinas frente al velo se interpreta como una actitud global frente a la ocupación del extranjero» [Fanon (1966:31)]. Y si bien el tema ha sido tratado por algunos autores relevantes, por ejemplo M. Kasriel o F. El Guindi, y también los efectos de su uso en Francia (destacaría especialmente a M. Kilani y P.-A. Taguieff), siguen siendo necesarios trabajos que discutan y reflexionen sobre esta cuestión. Como sintetiza la propia autora, en su caso el texto “ofrece algunas explicaciones del porqué de la normativización del cuerpo de las musulmanas, a través de la reglamentación de una vestimenta —el hiyab o niqab— asociada a la especificidad de las comunidades islámicas, mostrando que las construcciones, estrategias y modos de control de las mujeres siguen una ruta parecida en los contextos musulmanes —donde se obliga al porte del pañuelo —y en aquellos en los que el Islam es minoría— donde se prohíbe o restringe su uso—» (p. 145).

En general, Ramírez incide en el efecto que el velo tiene de dominación sobre las mujeres ejercido desde la islamofobia, en una línea también trazada por V. Amiraux («Discours voilés sur les musulmanes en Europe: comment les musulmans sont-ils devenus des musulmanes?»). *Social Compass* 50/1, 2003, pp. 85-96), y lo extiende a los efectos de la centralidad masculina

del mundo arabo-musulmán, el androcentrismo, a través de un concepto polémico, el «patriarcado», altamente eficiente a la hora de describir uno de los aspectos que más preocupa a la autora, la dominación femenina, y que otras estupendas investigadoras como Lacoste-Dujardin han utilizado extensamente.

En otro orden de cosas, creo que habría sido ilustrativo ofrecer información sistematizada sobre las diferentes políticas del vestido de diferentes países musulmanes, lo que la autora sustituye con cuestiones relacionadas con la manera de pensar la construcción social de los sexos en contextos arabo-musulmanes, pero no desde su práctica del vestido, sino desde aspectos legales del estatus femenino (revisará así la legislación en temas de relaciones maritales y códigos familiares desde la poliginia, el repudio o la superioridad del esposo en el contrato matrimonial); creo que su inclusión habría permitido clarificar de forma más eficaz los posicionamientos político-religiosos de ciertos gobiernos del área arabo-musulmana sobre el tema ya que habitualmente los especialistas nos remitimos a los discursos y propuestas de sus líderes y partidos políticos, o como no, al Corán y la Sunna; al tiempo, el dato habría reforzado la imagen de «obligación» que Ramírez transmite sobre una parte de mujeres que lo visten al mostrar la normativización del vestido en los contextos de origen del que proceden numerosas personas que conviven con nosotros en Europa. De hecho, la antropóloga sí nos ofrece datos concretos de gran utilidad sobre la legislación

del uso del nikab y el hiyab en diferentes países europeos, tema al que le dedica un capítulo completo que adentra fielmente en el posicionamiento que mantienen distintos gobiernos europeos sobre el uso de estas prendas femeninas.

Es destacable que la obra dedica otro capítulo a analizar el discurso de los predicadores para abordar el tema de la reislamización, lo que resulta muy interesante, y aunque pueda parecer una selección aleatoria, Ramírez explica que ha elegido «aquellos que orientan su reflexión hacia los valores del Islam y al modo en cómo han de comportarse los musulmanes para no traicionar lo que conciben como los verdaderos principios... Su público está formado por todos los musulmanes... En este grupo se puede incluir a Yusuf al Qaradawi, Amr Khaled o Tariq Ramadan» (p. 56). Tras explicar la inclusión de Ramadan, señala que los tres personajes escogidos están interesados en la elaboración de difusión de normas éticas basadas en el Islam y para evaluar su impacto recuerda el interés por conocer su consulta también desde Internet.

Su último capítulo afronta el debate del velo en España, y es probablemente el que más puede propiciar a la reflexión por la proximidad de los casos que aborda: como destaca certeramente, la polémica del uso del hiyab en nuestro país se ha desarrollado en el ámbito escolar (Mijares) hasta que, de forma reciente, las prohibiciones del nikab en instituciones públicas se ha extendido a la sociedad en general. Y es bueno, como realiza Ramírez, recordar el posicionamiento de los partidos políticos españoles al res-

pecto, por cuanto la capacidad de crear leyes recae en el Congreso y el Senado y los científicos sociales a menudo tenemos matizaciones que aportar sobre algunas de sus posturas, especialmente en tiempos de auge de la islamofobia. Convergemos con Ramírez en que este libro era necesario para «ayudar a romper la comodidad progresista en la que, con respecto a este tema, tendemos a instalarnos, mostrando mi apoyo a las mujeres que, con hiyab y sin él, resisten y rompen creativamente la dominación...» (p. 18).

En mi opinión, el libro reseñado es de enorme interés. Creo que futuras investigaciones podrían ampliar el objeto de estudio más allá de la subordinación de las mujeres y abordar la presentación social del cuerpo en el Islam (Chebel), lo que también permitiría incluir la presentación social del cuerpo de los hombres para analizar no sólo los discursos de personajes influyentes del marco religioso musulmán sobre el vestido femenino, sino también el refuerzo que el vestido masculino y cierta presentación de su cuerpo está teniendo en la visualización del Islam en Europa. En cualquier caso, parece que la visibilidad del Islam, especialmente desde mediados del siglo XX y con el auge de unas independencias coloniales necesitadas de afirmación identitaria, había sido una responsabilidad injustamente femenina, tal como es señalado en este libro, si bien hoy podría estar empezando a ser también masculina. De ahí el enorme valor de estudiar cómo el cuerpo sigue albergando la capacidad de simbolizar la cultura en el Islam, especialmente en un tiempo

de auge de la islamofobia en contextos de diversidad cultural europeos y anglosajones.

YOLANDA AIXELÀ

*Institució Milà i Fontanals del CSIC*

BOUCHARD, G., y TAYLOR, C., *Construir el futuro. El tiempo de la reconciliación*, Zarautz, Ikuspegi, 2010, 83 pp.

Con el fin de atender a las expresiones de descontento de la población quebequesa sobre los denominados «acomodos razonables», en febrero de 2008 el Gobierno decretó la creación de la comisión *Consultation Commission on Accommodation Practices Related to Cultural Differences* de consulta sobre las prácticas de acomodo relacionadas con las diferencias culturales. La Comisión estaba dirigida por dos intelectuales quebequeses: el filósofo Charles Taylor, de simpatías federalistas y el historiador y sociólogo Gérard Bouchard, de perfil soberanista. El acomodo razonable se ha desarrollado como técnica jurídica de gestión de la diversidad. El propósito es dar contenido a las opciones normativas de las instituciones quebequesas en aquellos elementos culturales que no cuestionaran la máxima de prevalencia lingüística del francés. El modelo quebequés supone una opción por la interculturalidad dejando de lado el multiculturalismo.

Este libro se divide en ocho capítulos. En el primero se describe la Comisión en tres puntos. El primer punto se refiere al mandato de

la Comisión especificado en cuatro objetivos:

1. Realizar un retrato de las prácticas de acomodo que se llevan a cabo en Quebec;
2. analizar las cuestiones concomitantes teniendo en cuenta experiencias de otras sociedades;
3. realizar una vasta consulta sobre el asunto; y
4. formular recomendaciones al gobierno para que estas prácticas de acomodo sean conformes a los valores de la sociedad quebequesa en tanto que sociedad pluralista, democrática e igualitaria.

El segundo punto de este capítulo explicita la ingente tarea realizada por la Comisión respecto a los trabajos realizados bajo el mandato de dicha Comisión. Ésta encargó trece estudios a especialistas de diferentes universidades quebequesas. Se aplicaron diversos instrumentos de investigación, como una tipología concebida para clasificar los argumentos de las diferentes memorias y correos electrónicos que analizaron. Organizaron treinta y un grupos de sondeo compuesto por personas de diferentes medios, en Montreal y en las regiones. Tuviron cincuenta y nueve encuentros con expertos y representantes de organismos socio-culturales. Se constituyó un comité asesor integrado por quince especialistas de diversas disciplinas.

Respecto a la consulta pública se encargó la realización de cuatro foros nacionales (en Montreal) cuya organización fue confiada al Institut du Nouveau Monde (más de 800 participantes). La Comisión mantu-